



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 06 de Octubre de 2022.

VISTO el Ciclo de Talleres denominado: **“RONDAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES”**, presentado por la Dirección General Administrativa de la Facultad con la colaboración del personal administrativo de Mesa de Entradas de la Facultad ; y

CONSIDERANDO

Que este ciclo de Talleres tiene por finalidad la coordinación de tareas administrativas entre secretarios administrativos, áreas de decanato y registro de alumnos de la Facultad.

Que por medio de las rondas de capacitación se prevé indagar y conocer nuevas normativas y releer otras reglamentaciones generales para su aplicación en los trámites administrativos, como asimismo la generación de intercambios y debates que resignifiquen la práctica y fortalezcan el trabajo colaborativo entre pares.

Que de esta manera, se abrirán espacios, en los cuales la intención no es solamente transmitir los conceptos reglamentados, sino deconstruir prácticas que han quedado obsoletas e implementar otras prácticas necesarias, que la pandemia por Covid 19 introdujo en la administración.

Que el desarrollo de estos talleres, permitirán concretar el proyecto de implementación de los Procedimientos Administrativos aprobados por Resolución de Consejo Directivo Nros: 216 y 387/2018.

Que los mismos estarán orientados al personal Nodocente administrativo de la Facultad, previendo rondas de participación por áreas.

Que, entre los objetivos que se plantean se encuentran, el de coordinar tareas administrativas según áreas y funciones a desempeñar, determinar pautas de funcionamiento administrativo, lectura y análisis de las reglamentaciones vigentes para asesorar y controlar la documentación, como asimismo detectar necesidades y/o problemáticas relacionadas al quehacer administrativo y propender de esta manera al trabajo colaborativo entre pares.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Avalar el Ciclo de Talleres denominado: **“RONDAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES”**, presentado por la Dirección General Administrativa de la Facultad con la colaboración del personal administrativo de Mesa de Entradas de la Facultad, destinado a los secretarios administrativos de los Departamentos de la Facultad, de Registro de Alumnos, de las Secretarías de Posgrado, Extensión e Investigación, como así también administrativos de diferentes áreas de la Facultad, ello a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2022

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento de las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:267/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

ANEXO

PROPUESTA DE TALLERES “RONDAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES”

Este ciclo de Talleres denominado: *RONDAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES*, tiene por finalidad la coordinación de tareas administrativas entre secretarios administrativos, áreas de decanato y registro de alumnos de la Facultad.

Se pretenderá por medio de las rondas de capacitación conocer nuevas normativas y releer otras normativas generales para su aplicación en los trámites administrativos, como asimismo la generación de intercambios y debates que resignifiquen la práctica y fortalezcan el trabajo colaborativo entre pares.

De esta manera, se abrirán espacios, en los cuales la intención no es solamente transmitir conceptos de normativas, sino deconstruir prácticas que has quedado obsoletas y tomar otras prácticas necesarias, que la pandemia por Covid 19 introdujo en la administración.

Cabe destacar también, que el desarrollo de estos talleres, permitirán concretar el proyecto de implementación de los Procedimientos Administrativos aprobados por Resolución de Consejo Directivo Nros: 216 y 387/2018

Estos talleres estarán orientados al personal Nodocente administrativo de la Facultad y se prevé rondas de participación por áreas.

OBJETIVOS

- Coordinar tareas administrativas entre secretarios administrativos, áreas de decanato y registro de alumnos de la Facultad
- Revisión de normativas administrativas
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre pares.
- Implementar estrategias ante necesidades y/o problemáticas administrativas detectadas.

METODOLOGÍA

La modalidad escogida es la de “taller”, ya que favorece un espacio que habilita el habla, recupera conocimientos, recrea situaciones; para hacer visibles elementos de la vida cotidiana, relaciones, saberes; generando deconstrucciones y nuevas construcciones también. Es un espacio de comunicación y educación que prioriza el



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

diálogo entre participantes, en el que se produce un intercambio de experiencias y vivencias.

Por consiguiente, el taller es una estrategia que integra la teoría y la práctica promoviendo el trabajo colaborativo, la toma de decisiones y la comunicación asertiva.

Desde esta mirada no hay un taller en que no se elabore un producto ya sea material o intelectual permitiendo el aprendizaje entre pares. Tal es así, que Ander-Egg (1991), define al taller como “el lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado.

CRONOGRAMA: Se realizarán durante el segundo semestre del año 2022 de manera presencial

PROPUESTAS DE TALLERES

1-Circuito Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Normativas

Convenio Colectivo de Trabajo 366/06.

Gobierno de los Departamentos: Resoluciones Consejo Directivo Nro.: 144 y 145/10

Licencias Personal Docente: Resolución Consejo Superior Nro.: 443/2016,
Resolución Decanal Nro.: 315/15

Viáticos Resoluciones Rectoral y Vicerectoral Nros. 788/82, 669/2022, RCS 165/2022

Actividades de vinculación directa Resolución Consejo Superior Nro. 117/04

Reglamentación Ayudantes de Segunda: Resolución Consejo Directivo Nro.: 140/18.

Reglamentación Adscripciones: Resolución Consejo Directivo Nro.: 108/18.

Reglamentación Consejo Directivo: Resolución Consejo Directivo Nro.: 126/13



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

Contratos por locación de servicios/obras/docentes jubilados: Resoluciones de Consejo Superior Nros: 112/16, 296/08, Resolución Vicerrectoral Nro. 668/2022.

Tramitación Seguros: Resolución Consejo Directivo Nro.: 125/14

Aranceles Cursos y Seminarios: Disposición SPyCI Nro.: 026/16, Resoluciones Consejo Directivo Nros 424 y 425/17

Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resolución del Consejo Superior No 120/17.

Concursos y promociones docentes: Resoluciones de Consejo Superior Nros: 148/06 Y 275/2022, Resoluciones de Consejo Directivo Nros: 179/06, 148/06,060/08 y 064/2022

Sistema de expedientes (SEGEX)

2-Trámites de las Secretarías de Posgrado, Extensión e Investigación que entran por Mesa de Entradas de la Facultad.

Cursos, Seminarios de Posgrado

Previsiones

Adscripciones

Prácticas de extensión e investigación

Protocolos y convenios

Seguros

Avales

3-Trámites de las Secretarías de los Departamentos que entran por Mesa de Entradas de la Facultad.

Notificaciones de resoluciones decanales y de consejo directivo

Declaraciones juradas, altas, renovaciones, examen pre-posocupacional



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

Situación de revista, cargos patrimoniales

Designaciones, licencias.

Comisión de servicio, autorizaciones

Prestación docente

Viáticos

Ayudantías de segunda

Carrera docente

Habilitaciones SEGEX

Pautas de uso de la sala de Consejo Directivo

Pautas de uso de monocañon

4-Trámites y presentaciones en Registro de Alumnos

Programas

Actas de exámenes

Regularidades

Equivalencias



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de octubre de 2022, 08:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221011-634558fb658b8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.